



Resolución Ministerial

N° 0788-2022-IN

Lima, 22 de junio de 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 113-2022-IN, se designa al señor Martín Severo Parra Saldaña en el cargo de Viceministro del Despacho Viceministerial de Orden Interno del Ministerio del Interior;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0677-2022-IN, se designa al señor Antonio Gerardo Salazar García en el cargo de Secretario General del Ministerio del Interior;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0787-2022-IN, se autoriza el viaje al exterior, en comisión de servicios, del Viceministro del Despacho Viceministerial de Orden Interno, y otro, del 22 al 25 de junio de 2022, a la ciudad de Brasilia de la República Federativa de Brasil, para que participe en el "1er. Encuentro Ministerial contra el Crimen Organizado Transnacional en Sudamérica";

Que, de conformidad con el artículo 26 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en ausencia de un Viceministro, el Ministro/a puede designar al funcionario/a que lo/a reemplazará en tanto dure dicha ausencia;

Que, en consecuencia, se ha visto por conveniente encargar las funciones de Viceministro/a del Despacho Viceministerial de Orden Interno, al señor Antonio Gerardo Salazar García, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Encargar al señor Antonio Gerardo Salazar García, Secretario General del Ministerio del Interior, las funciones de Viceministro/a del Despacho Viceministerial de Orden Interno del Ministerio del Interior, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular del referido cargo.

Artículo 2. Disponer que la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental notifique la presente resolución al funcionario indicado en el artículo precedente, así como a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.



Artículo 3. Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio del Interior (www.gob.pe/mininter).

Regístrese y comuníquese.

Dimitri Nicolás Senmache Artola
Ministro del Interior

